

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL  
CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO  
DE FINANZAS Y DEL SERVICIO NACIONAL  
DE ADUANA DEL ECUADOR,  
FINANFONDO-FCPC**

---

**Estados Financieros**  
Año terminado en diciembre 31, 2014  
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General  
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 09-01-3493

## Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia de Bancos del Ecuador

### **Dictamen sobre los estados financieros.**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, FINANFONDO-FCPC, de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 120-2014 y su complementario No. 120-2014-CC-01-2015 firmados entre la Superintendencia de Bancos del Ecuador y BDO Ecuador Cía. Ltda., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos del efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como, el resumen de políticas de contables significativas, otra información explicativa y anexo No. 2 - "Información adicional Estados Financieros".

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros y anexo.**

2. La Administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos y anexo No. 2 "Información Adicional Estados Financieros" de acuerdo con normas contables y requerimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros y anexo, estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor.**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros y anexo adjuntos basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y términos de los contratos antes mencionados. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros y anexo están libres de errores materiales.

4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros y anexo. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros y anexo del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros y anexo.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades.**

6. Hasta la fecha de emisión de este informe, no obtuvimos respuesta a nuestras solicitudes de confirmación efectuadas a los patronos de los partícipes del Fondo: Ministerio de Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), lo cual nos impidió confrontar las transferencias efectuadas por los patronos durante el año 2014 con los registros contables respecto a: aportes personales, aportes de cesantía adicional, abonos de préstamos y otras que nos permitan determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos.
7. Al 31 de diciembre de 2014, la Administración del Fondo no nos proporcionó la información de 1.860 partícipes relacionada con: dirección domiciliaria, teléfonos, fax o dirección electrónica que nos permita efectuar nuestro proceso de confirmación de saldos de inversiones privativas por US\$8,489,676 y cuenta individual US\$11,335,933, así como, de la confirmación de su afiliación voluntaria o no al Fondo. En razón de estas circunstancias, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
8. Al 31 de diciembre de 2014, el Fondo no cuenta con un estudio respecto a la retención en la fuente por distribución de los rendimientos o beneficios a los partícipes. En razón de estas circunstancias no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos, si tal estudio hubiese sido realizado.
9. Al 31 de diciembre de 2014, el Fondo no ha concluido con el trámite de reactivación o liquidación de 54 partícipes de acuerdo al Oficio No. INSS-2009-1222 emitido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, relacionado con la compensación realizada entre inversiones privativas con cuentas individuales por US\$512,721 en el año 2009. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, existe un saldo remanente de cuenta individual de los mencionados partícipes por US\$164,534 no liquidado hasta la fecha de emisión de este informe. En razón de estas circunstancias, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

10. Al 31 de diciembre de 2014, del reproceso efectuado a los ingresos por intereses del año 2014, identificamos que la base de datos de producción proporcionada por el Fondo presenta datos erróneos en ciertos campos de las tablas de amortización, al respecto no se nos proporcionó la documentación soporte suficiente y competente que respalde la omisión de dicha información en nuestros cálculos. En razón de esta circunstancia, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
11. Hasta la fecha de emisión de este informe, el Fondo no nos proporcionó el Anexo No. 4 "Información Adicional Auditoría Cuenta Individual" y sus correspondientes formatos del No. 1 al 8, información requerida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador relacionada con la revelación de los movimientos de la cuenta individual a partir del 01 de enero 2008 al 31 de diciembre de 2014. En razón de esta circunstancia, no nos fue factible aplicar nuestros procedimientos de auditoría que nos permitan determinar la razonabilidad de estos rubros incluidos en los estados financieros adjuntos.
12. Al 31 de diciembre de 2014, la Administración del Fondo no nos proporcionó el cálculo actuarial emitido por una empresa especializada, según lo establecido en el oficio No. INSS-DASS3-2014-0477 emitido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador que sustente el saldo contable de las provisiones por desahucio y de pensiones jubilares patronales por US\$119,768. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

#### Opinión con salvedades.

13. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, FINANFONDO-FCPC, al 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables y requerimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

#### Énfasis.

14. Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, según Resolución No. SBS-2013-507 del 11 de julio de 2013, expedida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, establece la obligatoriedad de elaborar los estados financieros bajo el Catálogo de Cuentas que es de uso obligatorio para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que están bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador; y el cumplimiento de esta resolución debe ser efectuado una vez que el Fondo sea registrado por el Organismo de Control. El Fondo realizó la homologación de cuentas contables en Excel con fecha 1 de enero de 2014 con los saldos al 31 de diciembre de 2013.


15. Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas contables y requerimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Estas prácticas difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y fueron adoptadas por requerimiento y para propósitos de cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador; por esta razón, los estados financieros adjuntos no deben ser usados para otros propósitos. No obstante esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.

**Otros asuntos.**

16. Este informe está dirigido únicamente para información y uso exclusivo de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, de acuerdo a lo establecido el contrato No. 120-2014 y su complementario No. 120-2014-CC-01-2015 firmados entre BDO Ecuador Cía. Ltda. y la Superintendencia de Bancos del Ecuador respecto a la Auditoría Externa al Grupo 2 de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (Tipo III y IV) en cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria cuadragésima del Código Orgánico Monetario y Financiero y no debe utilizarse para ningún otro propósito puesto que el alcance y requerimientos de revelación solicitados por el contratante difieren de una auditoría estándar.
17. Los estados financieros del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, FINANFONDO-FCPC, por el año terminado al 31 de diciembre de 2013, fueron examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha 12 de febrero de 2014, expresó una opinión sin salvedades.

**BDO ECUADOR**

Abril 30, 2015  
RNAE No. 9118  
Quito, Ecuador



— Paul Lastuisa - Socio

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL  
CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE  
FINANZAS Y DEL SERVICIO NACIONAL DE  
ADUANA DEL ECUADOR, FINANFONDO-FCPC**

---

**Estados Financieros**  
Año terminado en diciembre 31, 2014  
Con Informe de los Auditores Independientes

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL  
MINISTERIO DE FINANZAS Y DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL  
ECUADOR, FINANFONDO-FCPC**  
**Balance General**  
**(Expresado en dólares)**

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2014</u>
<b>Activos:</b>		
Fondos disponibles	(3)	7,711
Inversiones no privativas	(4)	4,420,352
Inversiones privativas	(5)	13,522,296
Provisión para inversiones privativas	(5)	(70,381)
Cuentas por cobrar	(6)	251,616
Inversiones en proyectos inmobiliarios	(7)	1,030,274
Propiedad y equipos	(8)	182,701
Otros activos	(9)	<u>1,526</u>
		19,346,095
<b>Pasivos:</b>		
Cuenta individual	(10)	17,355,142
Cuentas por pagar	(11)	9,993
Obligaciones patronales	(12)	123,981
Otros pasivos	(13)	<u>134,699</u>
		<u>17,623,815</u>
<b>Patrimonio:</b>		
Reservas	(14)	25,093
Superávit por valuación	(14)	732,489
Resultados acumulados	(14)	<u>964,698</u>
<b>Total patrimonio</b>		<u>1,722,280</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>19,346,095</u>
<b>Cuentas de orden</b>	(15)	<u>11,001,160</u>

Ver principales políticas contables  
y notas a los estados financieros.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL  
MINISTERIO DE FINANZAS Y DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL  
ECUADOR, FINANFONDO-FCPC**  
Estado de Resultados  
(Expresado en dólares)

Año terminado en,	Notas	Diciembre 31, 2014
<b>Ingresos:</b>		
Intereses ganados	(16)	1,366,100
Otros ingresos	(17)	<u>6,557</u>
		<u>1,372,657</u>
<b>Gastos:</b>		
Gasto de personal	(18)	242,136
Gastos por bienes y servicios de consumo	(19)	57,720
Gastos financieros		1,106
Gastos no operativos		14,823
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	(20)	20,171
Otros gastos y pérdidas	(21)	<u>72,003</u>
		<u>407,959</u>
<b>Excedente del ejercicio</b>		<u><b>964,698</b></u>

Ver principales políticas contables  
y notas a los estados financieros.



FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y  
DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, FINANFONDO-FCPC

Estado de Evolución del Patrimonio  
(Expresado en dólares)

	Reservas							Total patrimonio	
	Capital suscrito	Reexpresión monetaria	Otras reservas especiales	Sub total	Aporte patronal	Aporte individual	Superávit por valuación		Resultados acumulados
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4	25,089	-	25,089	7,045,237	9,436,851	506,325	-	17,013,506
Ajuste por avalúo	-	-	-	-	-	-	226,164	-	226,164
Reclasificaciones	(4)	-	4	4	(7,045,237)	(9,436,851)	-	-	(16,482,088)
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	964,698	964,698
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	25,089	4	25,093	-	-	732,489	964,698	1,722,280

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL  
MINISTERIO DE FINANZAS Y DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL  
ECUADOR, FINANFONDO-FCPC**  
Estado de Flujos del Efectivo- Método Directo  
(Expresado en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	2014
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>	
Efectivo recibido de partícipes	1,318,417
Efectivo entregado a partícipes por inversiones privativas	(1,841,744)
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(271,443)
Otros ingresos, netos	6,557
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de operación</b>	<b>(788,213)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>	
Efectivo pagado por aumento de inversiones	(87,221)
Efectivo pagado por aumento en propiedad y equipos	(4,944)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(92,165)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>	
Efectivo recibido por aportaciones de partícipes	873,051
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>873,051</b>
Disminución neta de fondos disponibles	(7,327)
Fondos disponibles al inicio del año	15,038
<b>Fondos disponibles al fin del año</b>	<b>7,711</b>

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**  
**QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

De acuerdo a la Resolución SBS-2013-0507 se resuelve expedir el catálogo de cuentas obligatorio de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, cuya aplicación obligatoria es a partir del 1 de enero de 2014, considerando estos sucesos la Administración del Fondo ha reclasificado las cuentas de patrimonio de: aportes patronales por 7,045,237 e individuales por 9,436,851 a la cuenta de Pasivo "Cuenta Individual-Cesantía".